

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año . . . . . 80 rs.  
 Por seis meses . . . . . 40  
 Por tres idem . . . . . 24

Se suscribe en la Imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco, núm. 16.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año . . . . . 120rs.  
 Por seis meses . . . . . 60  
 Por tres idem . . . . . 34

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

# BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

**GOBIERNO DE PROVINCIA.**

*Comision de exámen y liquidacion de créditos á cargo del Tesoro de la provincia de Santander.*

Han sido aprobadas por esta Comision las liquidaciones de los haberes atrasados pertenecientes á los sugetos que se expresan á continuacion.

En su consecuencia los interesados pueden acudir por sí ó por medio de apoderado en debida forma, á la Secretaría de esta Comision á prestar su conformidad, ó negativa, en el término de un mes, pasado el cual sin haberlo verificado, se tendrá como prestada aquella. Santander 30 de Abril de 1852.—Dionisio Gainza, presidente.—Felipe de B. Villegas, secretario.

*Pensionistas de los montes-pios civiles.*

Doña Isabel y D.<sup>a</sup> Juana Miranda Pedrueca, Maria Antonia Quintana, Maria Juana Samper, Juana, y Josefa Berrendon, Simona Paramo, Francisca de Castro.

Herederos de Doña Martina Calvo, Juliana Zabalá, Francisca Gomez, Josefa Entrambas-aguas, Polonia Lopez, Magdalena Langre.

*Pensionistas de los montes-pios militares.*

Doña Agueda Rueda, Agustina Velarde, Manuela Luisa Martinez, Maria Escolástica de la Pedraja.

Herederos de Doña Juana Cabello y Cabeza, Teresa Catalina de Galas, Luisa Gándara.

*Jubilados.*

Herederos de D. Ramon Corbera, Pablo Antonio Guerra, Pedro Mazorra.

*Retirados de Guerra y Marina.*

Don Vicente de Dios, Nicolás Delgado, Domingo de Diego, Francisco Diez, Pedro Cancio, Francisco Conde Nuñez, José Cordero, José Colio, Bonifacio Caballero, Pablo de la Colina, Antonio de Concha, Lorenzo Cagigas, José del Camino, Juan Bautista Casaña, José Cires, Manuel Caballero, Joaquin de la Calle, Ignacio de la Cabada, Antonio del Castillo, Vicente del Castillo, Joaquin María del Collado, Diego de Camino y Castañeda, Felipe Cedrun, Juan Cedrun, Marcelo Calderon Velarde, José Berdier, Ramon Cuesta, José de la Cabada Mugica, Joaquin de Campos, Francisco Antonio Cabada, Juan Crespo, José Campos, Francisco de la Cuesta, Basilio Cepa, Gerónimo Ceballos, Antonio Colmenero, Manuel de Ceballos, José Colmenero, Ramon Calderon Velarde, Segundo Campuzano, José Castañeda, Alberto del Campo, Ramon Casuso, Francisco Baguero, Nicomedes Pedro Baldor, Pedro Benero, Francisco Diaz de la Madrid, José Diaz Entresolos, Pedro del Cueto, José Vila.

Don Manuel Caballero, comisionado de apremio por la Hacienda pública para el embargo y remate de bienes de D. Luis Mazorra, vecino de la ciudad de Santander, natural del lugar de Santibañes en este distrito judicial de Villacarriedo hasta en cantidad de reales vellon treinta y ocho mil quinientos treinta y cuatro con trece mrs. que adeuda á la misma procedente de obligaciones vencidas y no satisfechas, por la compra de varias fincas rús-

ticas que fueron de la colegiata de Villanueva de Malarza.

Se hace saber al público: Como no hallando bienes raíces que embargar en dicha ciudad, se puso por la comision en conocimiento del Sr. Administrador de Contribuciones directas de la provincia, de cuya autoridad gubernativa habia recibido la autorizacion la misma que en oficio de 20 de Marzo retro-próximo le facultó para trasladarse á este partido dándole algunas instrucciones sacadas del amillaramiento acerca de los bienes que aqui tiene el deudor Mazorra y constituido en dicho partido el 22 de dicho mes, despues de haber tomado el uso y elegido al que autoriza escribano con facultades de este Juez de primera instancia se procedió al embargo de bienes que se hallaron en los pueblos de Santibañes, Pedroso y Penilla, tomándose en seguida razon de ellos en el oficio de hipotecas del partido. En seguida, y despues de transcurrido el término de pregones, y por medio de exhorto que se libró al efecto fué notificado el deudor Mazorra para el nombramiento de un perito tasador de consuno con un agrimensor titular que habia nombrado la comision, y como se negase, haciendo uso esta de las veces conferidas por el Sr. Administrador, se requirió al procurador síndico general de este ayuntamiento cabeza de partido quien propuso el suyo, y habiendo aceptado los dos elegidos el fiel desempeño de su encargo le han evacuado segun la demostracion siguiente.

Rs. mrs.

En primer lugar en el pueblo de Pedroso y sitio del Pedregal, una casa con su huerto á la delantera, de cabida de un carro y 26 brazas, linda con D. Martin Muñoz y Calleja, tasado todo en..... 10168

En el lugar de Santibañes y sitio de la Ondal una casa con su accesorio á su trasera, linda con D. Antonio Muñoz prado y huerta del deudor, y esta se halla cerrada de cal y canto, siendo su cabida 10 carros y 60 brazas poblada de árboles frutales que linda á la carretera y todo vale..... 67027

En dicho pueblo y sitio un prado cerrado sobre sí de cabida de 85 carros y 59 brazas, con varios árboles de roble, nogal y alisas, que linda con mas de D. Joaquin Muñoz y carreteras, y todo vale..... 23753

En expresado pueblo y sitio de la Pajaza, un molino harinero de 2 ruedas dentro del prado de esta pertenencia, siendo su cabida de 37 carros y 8 brazas, que linda con mas de D. José Meliton y Don Francisco Muñoz, tasado en..... 18925

En mencionado pueblo y sitio del Castruco un prado cerrado sobre sí de 49 carros y 7 brazas, linda con D. José Serreta y D. Felipe Sainz de la Maza, tasado en 4908

En recordado pueblo, mies de Pino y sitio de la Bárcena, una tierra labrantía de cabida de 16 carros y 16 brazas, linda de D. Vicente Muñoz y D. Gaspar Gomez, tasado en ..... 5239

En mencionnado pueblo, el de Sotoy Aloños, y sitio del Cucubillo, un ciervo

de cabida de 214 carros, linda de mas de D. Santiago Gutierrez y D. Juan de la Peña, tasado en ..... 9416

En el pueblo de Penilla, sitio mas arriba de la Obra un molino de arca arruinado de 2 ruedas la mayor parte de sillería, tasado en ..... 5750

En la Vega de Lleude la Piedra y sitio de Llano una tierra labrantía de 15 carros y 53 brazas que linda de otras de D. Santiago Abascal, tasada en..... 2184 15

En dicha vega y sitio á su cabecera, otra de 3 carros y 49 brazas, linda con la anterior, tasada en..... 571 24

En la misma y sitio de la Roza, otra de 2 carros y 5 brazas, y á su ondal un poco de orilla, linda con herederos de D. Hilario Garcia de la Huerta y Antonia Lopez, tasada en..... 420 27

En referida vega y sitio de Entre-sota otra de 4 carros con inclusion de orillas, linda con herederos de D. Francisco Garcia de la Huerta, tasada en..... 176

En mencionada vega y sitio de las Joyas, otra tierra de 3 carros y 46 brazas y media, linda de D. Fernando Bustamante y D. Joaquin Muñoz, tasada en..... 428 8

En la vega de Verana y sitio de los Terreros, otra de 4 carros y 13 brazas, y de prado y orillas á su cabecera 2 1/2 carros, linda de D. Joaquin Muñoz y D. Santiago Abascal, tasada en..... 525 27

En referida vega y sitio de Estrada, otra tierra de 5 carros y 58 brazas, y de prado la misma cabida, linda con D.ª Antonia Lopez y herederos de D. Hilario Garcia de la Huerta, tasado en..... 565 35

En la vega de Lleude la Piedra y sitio de la Llosa del Cueto, otra de 7 carros y 33 brazas, linda de D. Anacleto Diego Madrazo y matos, tasado en..... 888 10

En el lugar de la Canal y sitio de Cacicedo, una llosa cerrada sobre sí de cabida de 10 carros y 43 brazas labrantío, y de prado 21 carros y 37 brazas, linda con Doña Maria Gonzalez de la Riva, y carretera pública, tasado en..... 3101 2

En la vega de Verana y sitio de Estrada, un prado de cabida de 25 carros y 38 brazas, linda con otros de Doña Antonia de Pando y la cerradura, tasado en..... 840 16

En la misma vega y sitio del Sahugo, un prado de 14 carros y 29 brazas, linda de Doña Joaquina de España y el arroyo, tasado en ..... 475 3

En dicha vega y sitio, otro de 2 carros y 3 brazas, linda de D. Faustino Mazorra y la expresada Doña Joaquina, tasado en. 89 21

En referida vega y sitio de Bustillo, otro de 7 carros y 3 brazas, linda de Don Joaquin del Campo y D. Santiago Cano, tasado en..... 339 24

En recordada vega y sitio de Balnedo, otro de 6 carros y 23 brazas, linda con el dicho Cano y D. Fernando de España,

tasado en.....	345	21
En mencionada vega y sitio de la Ju- mana, otro de 6 carros y 18 brazas, linda con D. Juan Alonso y D. Santiago Abas- cal, tasado en.....	273	26
En la vega de Presguita y sitio de los Prados blancos, otro de 10 carros y 11 brazas, linda con Doña Maria Conde y D. Estéfana Gandarillas, tasado en.....	557	15
Y por último en referida vega y sitio de la Llana, otro de 10 carros y 11 brazas, linda con Doña Maria Conde y D. Manuel de Herbas, tasado en.....	172	15
<b>Total.....</b>	<b>155120</b>	<b>29</b>

Ascienden estos bienes (S. H.) á la cantidad de rs. vn. 155,120 con 29 mrs. Todo aquel que quiera interesarse en estos bienes y hacerles postura, concorra por sí mismo ó por medio de persona autorizada en forma á hacer todas las que quiera á dichos bienes á las 5 de la tarde del día 8 de Mayo próximo en la casa que el Alcalde de este Ayuntamiento tiene designada para hacer sus audiencias, que se halla en dicho pueblo de Santibañes; y debe advertir la comision que los precedentes bienes sobre ser de superior calidad, ocupan grandes posiciones y se hallan todos en precio ínfimo; pudiendo el que lo tenga á bien enterarse antes del día designado para el remate del estado de las actuaciones que se le pondrán de manifiesto en la escribanía y aún de la localidad de los mismos bienes. Decretado en Villacarriedo á 26 de Abril de 1852.—Manuel Caballero.—Por su mandado, Miguel Mazorra.

#### ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS ESTADISTICA Y FINCAS DEL ESTADO.

Vencido el segundo trimestre de las contribuciones de inmuebles y subsidio del presente año, recuerdo á los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos la obligacion en que se hallan de solventar su pago en la Tesorería de provincia antes del día 20 del corriente si quieren librarse de las vejaciones del apremio que se expedirá á costa de los primeros y secretarios de la corporacion.

Debiendo formalizarse al mismo tiempo los recargos municipales y de recaudacion, es indispensable que á la vez se presenten los recibos correspondientes extendidos segun los modelos circulados para los años anteriores.

Los Ayuntamientos que quieran valerse de los ejemplares impresos pueden reclamarlos en la imprenta de Martinez ó en la portería de esta dependencia. Santander 3 de Mayo de 1852.—Tomás Celedonio Agüero.

#### Comision provincial de instruccion primaria de Santander.

Se hallan vacantes las escuelas elementales de niños siguientes:

La de Pesquera dotada en 2,000 reales anuales

inclusas las retribuciones, pagados por trimestres y casa para vivir el maestro.

La de Campuzano con la dotacion de 2,000 reales pagados por trimestres de fondos municipales.

Los aspirantes presentarán las solicitudes en la Secretaría de la Comision superior acompañadas del título ó de un testimonio del mismo, y de un certificado de buena conducta expedido por el Alcalde y cura párroco de su domicilio en el término de 30 dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial. Santander 24 de Abril de 1852.—E. P., Dionisio Gaiña.—P. A. de la C. P., Valentin Franco, secretario.

## REMATES.

El día 15 de Mayo próximo desde la hora de las 10 á las 12 en las casas del Ayuntamiento de Liendo y ante el mismo y director de caminos vecinales D. José Lopez Rivero se rematará definitivamente un trozo de camino de primer orden que pasa por la Maza de Hazas y tendrá 370 varas de latitud. Los licitadores pueden enterarse en la Secretaría de dicha corporacion y del referido director. Liendo 22 de Abril de 1852.—Miguel de Palacio Avendaño.

El día 13 de Mayo próximo desde la hora de las diez á las doce en la casa del Ayuntamiento de Hazas, y ante el Director de caminos vecinales D. José Lopez del Rivero se rematará definitivamente un trozo de camino de primer orden que pasa por Jesus del Monte y tendrá 720 varas de longitud. Los licitadores pueden enterarse en la Secretaría de dicha corporacion y del referido director.—El Alcalde, José de Azas Barcena.

*Real Tribunal de Comercio de Santander y su partido.*

A las 11 de la mañana del martes 11 de Mayo próximo, y en el almacén de la casa número 4 del muelle de este puerto, se venderán en público remate, presidido por el Sr. Cónsul del Tribunal de Comercio de esta plaza comisionado al efecto, Don Ildefonso Huidobro, 27 churlas de canela de distintas clases y precios en diversos lotes. Lo que se hace saber al público á los fines consiguientes así como el que pueden verse hasta el acto del remate indicadas churlas en el almacén dicho en que se encuentran y su tasacion ó precios á que han de subastarse en mi escribanía. Dado en Santander á 26 de Abril de 1852.—José Maria Dou Martinez.

*Comision superior de Instruccion primaria de  
Palencia.*

En Astudillo se ha creado una escuela dotada en 2000 rs., casa de valde para la maestra, y las niñas no pobres pagarán de retribucion mensual, 3 rs. las de coser, y uno y medio las de calceta.

En Becerril se ha creado tambien otra escuela con la dotacion de 2000 rs., casa y la retribucion mensual de un real que pagarán las niñas que hagan calceta, y dos las que cosan.

La escuela de Fuentes de D. Bermudo que se creó en el año de 1850, no se ha provisto por falta de aspirantes y tiene de dotacion y retribuciones las mismas que la anterior.

En Amusco se ha creado una escuela con la dotacion de 1500 rs. y las mismas retribuciones que las dos anteriores.

Otra se halla creada en Mazariegos con la dotacion de 1333 rs., casa y las mismas retribuciones que están señaladas en las anteriores.

Otra se halla asimismo creada en Melgar de Yuso con la dotacion de 1333 rs., casa, y las mismas retribuciones arriba dichas.

Las tres primeras se proveerán por oposicion que dará principio el dia 25 del próximo Mayo, en la sala de la Excm. Diputacion provincial, y hora de las 10 de su mañana. Las maestras que quieran mostrarse aspirantes á ellas, se inscribirán, con seis dias de anticipacion al señalado, en la secretaria de esta Comision, y presentarán los documentos que previene el art. 21 del Real decreto de 23 de Setiembre de 1847, con mas algunas labores propias de su seso, hechas por las mismas interesadas. Las que soliciten las tres restantes pueden mostrarse tales aspirantes, sin mas que remitir las solicitudes á la Secretaria dicha, en el término de un mes, francas de porte, y acompañadas de la certificacion de buena conducta, y del título ó un testimonio de él; sin cuyos requisitos marcados no serán admitidas á la oposicion, ni se dará curso á solicitud alguna. Palencia 22 de Abril de 1852.—E. G. I. P., Tomás Gomez Inguanzo.—Felipe Prieto y Aguado, secretario.

**RELACION** de los individuos que en los Ayuntamientos que se citan, han contribuido voluntariamente para que se erija un hospital ó mas de caridad en Madrid, denominado de La Princesa.

*Ayuntamiento de Ruiloba.*

RS. MRS.

38	Francisco Gonzalez del Piélago.
38	Iñigo Ruiz.
8	Antonio Alvarez Vega.
2	Benito Perez.
10	Cipriano Velez.
4	Manuel Bernaldo de Quirós.
6	Josefa Perez Alvarez.
12	Maria del Pomar.
2	Rodrigo Perez.
9	José Perez de la Riva.
19	Teresa Lopez.
4	Consolacion Ruiz.
19	Juan Domingo Gonzalez.
4	Manuela Fernandez.
4	Rosalía Pomar.
2	Maria Fernandez.
5	Esteban Gutierrez.

2	Maria Lopez.
8	Casimiro Perez.
19	Teresa Gonzalez.
8	Antonio de la Riva.
19	Teresa de la Riva.
2	Maria Joaquina Perez.
19	Maria Pomar Antoñan.
19	Petra del Pomar.
2	Manuel Pacheco.
12	Rosalía Antoñan.
2	Juan Manuel Pomar.
2	Manuel Perez Gonzalez.
2	Josefa Villegas.
2	Teresa de la Riva.
2	Severino Herrero.
4	Juan Manuel Villegas.
8	Isabel de la Riva.
19	Benita Perez.
19	Bernardo Perez.
10	Manuel Gonzalez Tanago.
8	Maria Fernandez Cevallos.
16	José Perez Pelos.
24	Vicente Fernandez.
32	Manuel Rual.

375 30

Ruiloba 26 de Marzo de 1852.—Francisco Gonzalez del Piélago.

*Ayuntamiento de Marquesado de Argüeso.*

19	Los vecinos de Naveda.
12	Los de Serna.
25	Los de Argüeso.
25	Los de la Lomba.
18	Los de la Hoz.
14	Los de Villar.
15	Los de Mazandrero.
18	Los de Barrio.
8	Los de Espinilla.

154

Espinilla 12 de Abril de 1852.—Joaquin Garcia de los Rios.

Cuya relacion he dispuesto publicar en el Boletín oficial para satisfaccion de los individuos en ella comprendidos, y de las Juntas municipales de los ayuntamientos citados, que tan dignamente han secundado el piadoso deseo de S. M. la Reina. Santander y Abril 30 de 1852.—Dionisio Gainza.

La corbeta de vapor nombrada CANTABRIA, de porte de 600 toneladas y fuerza de 300 caballos, surta en este puerto, saldrá para los de Gijon, Coruña y Cádiz el 15 de Mayo próximo, al mando de D. Nicolás Arrarte. Los que deseen informes mas circunstanciados podrán acudir á la Viuda de D. Francisco Diaz, su consignatario en esta plaza.

En obsequio de los pasajeros montañeses que en Junio regresan á su pais, hará escala en San Vicente de la Barquera. Santander 23 de Abril de 1852.

Santander: Imprenta de Martinez.